



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA (CONALEP)
INFORME DE RESULTADOS FINALES**

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 02-800/2021

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Formación Académica del CONALEP.

Clave de Programa: 800 "Al Desempeño"

Oficio No.11125/OIC/106/2021

Metepec, Estado de México, a 31 de marzo de 2021.

MTRA. KRINAGEMMA RODRÍGUEZ CONTRERAS
DIRECTORA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En relación con la Orden de Auditoría Número **02-800/2021**, contenida en el oficio número 11125/OIC/038/2021 de fecha 28 de enero de 2021; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; artículos 6, fracción III, apartado B numeral 1; 37, fracción XIII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; artículos 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización (PAF) 2021; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Formación Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En el informe adjunto se presentan con detalle las dos cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que previamente fueron dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1.- Inconsistencias detectadas entre las cifras de metas alcanzadas reportadas por la Dirección de Formación Académica del CONALEP, y las metas registradas en el Sistema de Portales de Transparencia al cierre del ejercicio 2020.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Formación Académica del CONALEP.

Clave de Programa: 800 "Al Desempeño"

2.- Deficiencias en el cumplimiento del precepto normativo del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 15 de su Reglamento, por la prestación de servicios *Taller "Laboratorio de Proyectos: Desafíos Creativos para Líderes Educativos"*, contratados a través del similar CAS-AD-30-2020-CON-01 celebrado durante el ejercicio 2020.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes y con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Así mismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EI TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. RICARDO BÁRCENAS FLORES

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA.- Director General del CONALEP.

MTRO. DAVID FERNANDO BECIEZ GONZÁLEZ.- Secretario Académico del CONALEP.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ.- Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

MTRO. HUMBERTO LOREDO ROMO.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

RBF/OCD/jmm

De: Krinagemma Rodriguez Contreras <krodriguez@conalep.edu.mx>

Enviado el: jueves, 1 de abril de 2021 02:17 p. m.

Para: Ricardo Barcenas Flores <rbarcenas@conalep.edu.mx>

CC: Enrique Ku Herrera <eku@conalep.edu.mx>; David Fernando Beciez Gonzalez <dfbeciez@conalep.edu.mx>; Miguel Angel Nunez Perez <manunez@conalep.edu.mx>; Arturo Vazquez Gonzalez <avazquez@conalep.edu.mx>; Humberto Loredo Romo <hlored@conalep.edu.mx>; Griselda Castaneda Martinez <gcmartinez@conalep.edu.mx>; Oscar Cabrera Delgadillo <ocabrera@conalep.edu.mx>

Asunto: Re: Resultados de la auditoria 02-800/2021

Acusó de recibida la información. Saludos a la distancia.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Ricardo Barcenas Flores <rbarcenas@conalep.edu.mx>

Enviado: Wednesday, March 31, 2021 6:35:36 PM

Para: Krinagemma Rodriguez Contreras <krodriguez@conalep.edu.mx>

Cc: Enrique Ku Herrera <eku@conalep.edu.mx>; David Fernando Beciez Gonzalez <dfbeciez@conalep.edu.mx>; Miguel Angel Nunez Perez <manunez@conalep.edu.mx>; Arturo Vazquez Gonzalez <avazquez@conalep.edu.mx>; Humberto Loredo Romo <hlored@conalep.edu.mx>; Griselda Castaneda Martinez <gcmartinez@conalep.edu.mx>; Oscar Cabrera Delgadillo <ocabrera@conalep.edu.mx>

Asunto: Resultados de la auditoria 02-800/2021

**MTRA. KRINAGEMMA RODRÍGUEZ CONTRERAS
DIRECTORA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 26, 29, 30 y 50 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto y en vía de notificación, remitió los archivos electrónicos en formato PDF del oficio 11125/OIC/106/2021, mediante el cual se adjuntan las cédulas de resultados definitivos resultantes de la auditoría 02-800/2021, practicada a la Dirección de Formación Académica del CONALEP.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONALEP

Calle 16 de Septiembre, Núm. 147 Norte,
Colonia Lázaro Cárdenas,
Municipio de Metepec,
Estado de México, C.P. 52148

rbarcenas@conalep.edu.mx
Tel: (722)2710800, (55)54803766 Ext.2040